

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 11/08/2023	
NOMBRE:	RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO	2023 000293
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	14 de Agosto de 2023	18 de Agosto de 2023
JUSTIFICACIÓN: <i>VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE CASIMIRO CASTILLO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	271-25-08A	D	\$4,248.00	0.00	\$0.00	\$4,248.00
3751	HOSPEDAJE	271-25-08B	D	\$2,240.00	0.00	\$0.00	\$2,240.00
TOTALES				\$6,488.00	0.00	\$0.00	\$6,488.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

AUTORIZÓ
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO ERIBAN QUIZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **6,488.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023
LA CANTIDAD DE: SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: CASIMIRO CASTILLO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	4
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	LUNES	MARTES	TOTAL
DESAYUNO	0.00	137.00	137.00	137.00	137.00			548.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA	137.00	137.00	137.00	137.00	1,932.00			2,480.00
HOSPEDAJE	560.00	560.00	560.00	560.00				2,240.00
TOTAL	941.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	2,313.00	0.00	0.00	6,488.00

*Diferencia de \$1,932 que corresponde según memorándum Z-3/106/190/2023

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$6,488.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00

TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA **\$6,488.00**

AUTORIZO

RONALDO DE JESÚS JAUREGUI
HERMOSILLO
CALCULÓ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA
REVISÓ

SALEC VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3091/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. MARIO PELAYO GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE CASIMIRO CASTILLO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara y L.C.P. César Alonso González Orozco, Jefes de Departamento; Arq. Marco Antonio Sandoval Sataray, Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo y L.P.C. Luis Guillermo Torres Cadena;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de agosto de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.





GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 3091/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de agosto de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEP/C/JJDL/pacr*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL C. **LUIS FELIPE RENTERÍA ZAMORA** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EL ARQ. RONALDO DE JESUS JAUREGUI HERMOSILLO ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3091/2023 DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:
14 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESCRITAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



SELLO DE LA OFICINA



C. LUIS FELIPE RENTERIA ZAMORA

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GUADALUPE ELIZABETH ARIAS LARA RFC: AILG711210CY8
 BENITO JUAREZ 12 CENTRO
 CASIMIRO CASTILLO JALISCO MEXICO 48930
 Tel 357 388 0049 E-mail superlas3aa@gmail.com

FOLIO
 A 406
 SAT: E711954E-FC51-4B21-A3E2-801D868A6290
 Certificado: 00001000000501458221

Tipo comprobante	Forma de Pago	Num. Cta. Pago	Lugar Exp.	Fecha	Hora
I Ingreso	01 Efectivo	No Identificado	48930	jue. 17 ago. 2023	1:53:07 p.m.

Régimen Fiscal	Método Pago	Confirmación	Condi. Pago	TipoDeRelacion	UUID Relacionados
612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	PUE Pago en una sola exhibición				

VENDIDO A:

NOMBRE: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO **RFC:** ASE0901016N4
DIRECCIÓN: AVENIDA (AV.) NIÑOS HEROES 2409 MODERNA GUADALAJARA JALISCO CP 44190
UsoCDFI: G03 Gastos en general. **Regimen Fiscal:** 603

CVE PRO	No IDEN	CANT	UNI	CVE UNI	DESCRIPCIÓN	PRECIO	DESC	TOTAL
90111801		1	Pieza	E48	HOSPEDAJE	\$ 2,339.49		\$ 2,339.49

Moneda
 MXN
 Tipo Cambio
 \$ 1.0000



(DOS MIL SETECIENTOS
 OCHENTA Y TRES PESOS
 99/100 M.N.)

IVA 16% \$374.32

SUB-TOTAL	\$ 2,339.49
Descuento	
Imp Traslados	\$ 374.32
Imp Retenidos	
ISH 3%	\$70.18
Importe	\$ 2,783.99

SELLO DIGITAL

0m1jbuJQpkUIPIRISKEZ7k+Xh70nZl0W+c30+pCIFY8ev0JICOLVb+sNIYv7mBRINPKL.MizMzc1WJspI99B5dIXB/AlmGcNmJF8GvC5ohvFB351+G+xGCwhcl/lq3lwHVwJL21KF/A+ObqHfKMT
 +9d87TmVcpg5KyQauVVGpD7CIU6wwgHlp4RKBn9qj4YtelJv3XINbycafJc6KZ7m8KFIOdoZj
 +s8856OnJDZ8tzKSWH2Cf7G+VDUH4//sKv0KEze3kiYsY8M42ouFITGxINHAGGCvV1YA0J0NhcXGWafVaBt7c2RAIS/nUn23cenMVFafolhc842FIPw==

CADENA ORIGINAL

||1.1|E711954E-FC51-4B21-A3E2-801D868A6290|2023-08-17T14:03:18|SIF0403228F9|Gm1jbuJQpkUIPIRISKEZ7k+Xh70nZl0W+c30+pCIFY8ev0JICOLVb
 +sNIYv7mBRINPKL.MizMzc1WJspI99B5dIXB/AlmGcNmJF8GvC5ohvFB351+G+xGCwhcl/lq3lwHVwJL21KF/A+ObqHfKMT
 +9d87TmVcpg5KyQauVVGpD7CIU6wwgHlp4RKBn9qj4YtelJv3XINbycafJc6KZ7m8KFIOdoZj
 +s8856OnJDZ8tzKSWH2Cf7G+VDUH4//sKv0KEze3kiYsY8M42ouFITGxINHAGGCvV1YA0J0NhcXGWafVaBt7c2RAIS/nUn23cenMVFafolhc842FIPw==

SELLO DEL SAT

qwcN0IKcHfVvGUZ12U0IKDBs/bL1JaPal9Fu99V4eT1uZ8D4RlFW6h6XSwsBoY2V1QoPdp0nA8ym44VdTk8G2BQrP1NidgtPN9/RUHvz92eU75IZ8C5h6pVwLvJUt4mELL
 +dcOdxWnr5vWkcv6fIOdF20HBlq9+2sv7XMHcuhg80e9xzS3fyDB0XxK5kTLBccE226N9Y8UB30p516S8zmePqX36IIP0eK5HCm8rU3IKZouGlebXfwrN9pgYbFngbjWzqW6h/frca:FvowBlnMnDBGLs
 +ZySreXme8H0vQuiDPMAxvq21sodmiH12nvVWDCN6uLrg==

Documento timbrado el 2023-08-17T14:03:18 con el certificado 00001000000508768672
 Este documento es una representación impresa de un CFDI.



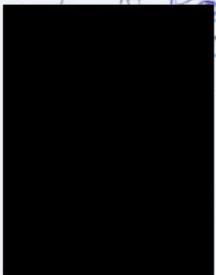
Validado ante el

17 AGO. 2023

22 AGO. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

Nombre:



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
2023

OPERADO
 Fondo
 Revolvente